

Pervivencia del mundo clásico en la bioética contemporánea

Víctor Hugo Méndez Aguirre

Juliana González Valenzuela, coord., *Filosofía y ciencias de la vida*.
México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras/FCE, 2009. 273 pp.

La Biblioteca de ética y bioética, colección dirigida por Juliana González Valenzuela, ha dedicado su volumen número cuatro a la filosofía y las ciencias de la vida. El volumen reseñado está integrado por un prólogo, escrito por Guillermo Hurtado, y catorce ensayos. El primero de éstos es de Pierre Aubenque, “¿Lo vivo como modelo? Acerca de los límites de la interpretación biológica en el pensamiento clásico griego” (pp. 19-32); Evandro Agazzi firma dos contribuciones: “Una nueva oportunidad de diálogo entre ciencia y filosofía” (pp. 134-145) y “La tecno-ciencia y la identidad del hombre contemporáneo” (pp. 213-238); Jesús Mosterín se pregunta “¿Qué es la vida?” (pp. 33-59); John R. Searle se interroga a su vez por “La conciencia” (pp. 60-93); Bertrand Saint-Sernin indaga sobre “La racionalidad científica a principios del siglo XXI” (pp. 94-107); Anne Fagot-Largeault responde “Preguntas que las ciencias de la vida hacen a la filosofía” (pp. 111-122); Juliana González Valenzuela escribe el trabajo “Ontología y ciencias de la vida” (pp. 123-133); Hans Lenk encuentra a “Albert Schweitzer como un pionero de la bioética” (pp. 149-160); Peter Kemp discurre sobre “La reciprocidad entre bioética y bioderecho” (pp. 161-174); Gilbert Hottois indaga “¿Qué papel deben desempeñar los filósofos en los debates bioéticos? Presentación y discusión de *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, de Jürgen Habermas” (pp. 175-204); Ambrosio Velasco Gómez diserta sobre “Ciencias, tecnociencias y humanidades” (pp. 205-212); Gerardo Jiménez-Sánchez encuentra “Oportunidades y retos en la era genómica” (pp. 241-253); por último, Francisco G. Bolívar Zapata postula la necesidad de “Biotecnología y bioseguridad para el desarrollo global y nacional” (pp. 254-262).

Los catorce ensayos están agrupados en cuatro grandes secciones. “Los grandes temas: vida, conciencia, razón” incluye los ensayos de Searle —la conciencia—, de Saint-Sernin —la razón—, de Aubenque y de Mosterín —la vida.

En segundo lugar, “De la filosofía a las biociencias, de las biociencias a la filosofía” está integrada por los ensayos: “Preguntas que las ciencias de la vida hacen a la filosofía”, “Ontología y ciencias de la vida” y “Una nueva oportunidad de diálogo entre ciencia y filosofía”.

A continuación, “Cuestiones de bioética y tecnociencias” despliega los escritos “Albert Schweitzer como un pionero de la bioética”, “La reciprocidad entre bioética y bioderecho”, “¿Qué papel deben desempeñar los filósofos en los debates bioéticos?”, “Ciencias, tecnociencias y humanidades” y “La tecnociencia y la identidad del hombre contemporáneo”.

Por último, la sección “Genómica y biotecnología en México” contiene los textos “Oportunidades y retos en la era genómica” y “Biotecnología y bioseguridad para el desarrollo global y nacional”.

La vida ha sido desde siempre uno de los grandes temas de la filosofía. Desde el célebre “todo está lleno de dioses”, atribuido por Aristóteles en *Acerca del alma* a Tales de Mileto, hasta el desarrollo reciente de organismos genéticamente modificados, la filosofía ha dialogado con las ciencias de la vida. Juliana González Valenzuela subraya que las revoluciones biocientíficas y biotecnológicas contemporáneas, inéditas como son, no dejan de enmarcarse en una tradición milenaria que inicia con los griegos:

En muchos sentidos, cabe decir que ésta es una *nueva* problemática, inédita, pero en otros remite más bien a nuevos planteamientos de antiguos y fundamentales problemas que, sin embargo, se presentan como si surgieran por primera vez. Son cuestiones nuevas y también “arcaicas” (y hasta clásicas en el pensar filosófico). Ellas tienen incluso una especie de “aire presocrático” o remiten en general a las originarias preguntas del filosofar griego acerca de lo uno y lo múltiple, lo permanente y lo cambiante, del “qué es” (*tí esti*) la naturaleza en su totalidad y específicamente la naturaleza humana (p. 125).

Así, el primer ensayo se aboca a “los límites de la interpretación biológica en el pensamiento clásico griego”. Aun cuando hace hincapié en que algunos de los principales modelos generados por el pensamiento griego clásico para explicar el universo son el biológico, el astronómico matemático y el mecanicista. La biología contemporánea, a decir de este especialista en Aristóteles, reconoce antecedentes en el modelo epistemológico del estagirita. Jesús Mosterín, por su parte, hace hincapié en que “[...] sólo Aristóteles —de entre los grandes filósofos clásicos del pasado— ha desarrollado una filosofía de la vida” (p. 33).

En cuanto a la conciencia, se trata de uno de los grandes temas de la filosofía en torno del cual gravitan varios de los principales problemas de la bioética y de la ética médica, como el aborto y la eutanasia. Searle afirma:

[...] el problema más importante en las ciencias biológicas es el problema de la conciencia [...] comprender la naturaleza de la conciencia requiere, decisivamente, comprender cómo es que los procesos cerebrales causan y llevan a cabo la conciencia. Tal vez cuando comprendamos cómo hacen eso los cerebros, podremos construir artefactos conscientes que usen materiales no-biológicos que dupliquen, y no meramente simulen, los poderes causales que tienen los cerebros. Pero primero necesitamos comprender cómo lo hacen los cerebros (pp. 92-93).

La razón, otro de los “grandes temas” aquí abordados, ha evolucionado desde que Tales de Mileto “inventa” la ciencia en el siglo VI a. C. —según la interpretación de Erwin Schrödinger, entre otros. Sin embargo, algunas contribuciones de epistemologías clásicas, como parte de las contenidas en los diálogos de Platón, siguen siendo de utilidad para entender el conocimiento y su lugar en la sociedad. Bertrand Saint-Sernin recupera algunas reflexiones platónicas para ilustrar parte de la labor científica contemporánea:

En efecto, en el interior de cada científico se encuentran íntimamente entrelazadas dos realidades que Platón trata de distinguir en el *Menón*: la opinión correcta y la ciencia. Cada científico en sus actividades diarias recurre alternativamente a la *theoría* y a la *orthè doxa*, es decir, a la ciencia y la opinión correcta; y en un equipo de investigación la opinión y la ciencia se contraponen, debiendo cada uno depositar su confianza en los demás y transmitir su conocimiento teórico de manera no técnica en beneficio de sus compañeros de equipo (p. 95).

En el mito de Prometeo, formulado por Protágoras en el diálogo platónico epónimo, Agazzi encuentra que:

[...] se plantea ya, desde la perspectiva de un genio filosófico como Platón, todo el problema de la tecno-ciencia. Ciencia y técnica son la marca de la superioridad del hombre en relación con la naturaleza, ellas florecen gracias a una creatividad garantizada por la obra de individuos particularmente dotados, pero conducen a un resultado funesto si no son guiadas por algo que no forma parte de la naturaleza, sino por otra virtud exclusivamente humana, la de la *moralidad* (p. 233).

Ambrosio Velasco Gómez caracteriza así a la ciencia moderna:

En la época moderna, las ciencias naturales, principalmente las matemáticas y la física y después la biología, fueron consideradas como modelos

para las ciencias humanas. Hobbes fue el primer filósofo moderno que intentó explicar la acción humana y la organización política con base en un esquema mecánico, utilizando al mismo tiempo una argumentación y un lenguaje modelado a partir de la geometría [...] Con ello Hobbes excluye los juicios de valor siempre subjetivos de la teoría política [...] (pp. 206-207).

Velasco Gómez subraya que algunas certidumbres atribuidas alguna vez a la ciencia ya no son sostenibles del todo, por el contrario:

[...] el desarrollo científico y tecnocientífico de las últimas décadas, especialmente en las ciencias de la vida, echa por tierra la separación jerárquica entre ciencias naturales y ciencias humanas en virtud de que los valores extraepistémicos de carácter ético o político inciden en el desarrollo de ambos tipos de ciencias, borrando las nítidas fronteras entre el mundo de la naturaleza y el mundo de la cultura [...] Lo distintivo y más significativo del siglo XX es precisamente poner al descubierto aspectos ideológicos y etnocéntricos de la naturalización de las ciencias humanas, pero sobre todo mostrar y asumir como algo necesario la dimensión axiológica de las ciencias y tecnociencias de la naturaleza (p. 206).

El racionalismo emergente en el siglo XXI ya no puede confiar ciegamente en la presunta neutralidad axiológica de la ciencia. Saint-Sernin plantea que la ciencia y la tecnología se encuentran en la mira de grandes intereses financieros, lo que ha motivado preocupación en las comunidades científicas por la “falta de ética” exhibida por algunos de sus integrantes (p. 101).

De hecho, la bioética forma parte no desdeñable de la manera contemporánea de entender la ciencia. Van Rensselaer Potter suele ser considerado uno de los pioneros de esta empresa; pero Lenk postula que también es menester reconocer las aportaciones teóricas de Albert Schweitzer (pp. 149-160). El reconocimiento de la intervención de intereses en la ciencia y la tecnología exige que la racionalidad emergente, en alguna medida no desdeñable, conjuge a éstas con la moral y la política (p. 104).

Las fronteras del derecho, la política y la ética han sido temas privilegiados de reflexión desde el nacimiento mismo de la filosofía moral. Peter Kemp escribe:

Recordemos que las corrientes que han sido quizá las más importantes de la filosofía del derecho en el siglo XX —a saber, el positivismo legal (Hans Kelsen) y el realismo legal (Alf Ross)— se sirvieron de una

distinción neta entre ética y derecho de larga tradición, según la cual la ética se reducía a los problemas y las consideraciones sobre las relaciones interpersonales, mientras que el derecho era concebido como la necesidad de mantener un orden social creado por un soberano poderoso que obligaba a los otros a vivir dentro de un orden impuesto por él mismo, o bien un orden instituido como fuerza dominante por las personas que habían establecido un contrato que aseguraba a cada uno un cierto grado de protección contra los demás (p. 169).

Sin embargo, ya el mismo Kelsen tuvo que lidiar en contra de los que rechazaron su separación tajante entre derecho y moral, entre los que destaca H. L. A. Hart.¹ Los derechos humanos, fenómeno fundamental de la ética social, son moral –“derechos morales”, según una tradición–; pero también son derecho y no son ajenos a la política. Peter Kemp hace hincapié en que “la reciprocidad entre bioética y bioderecho” tiende algunos puentes entre el derecho y la ética:

El bioderecho se vuelve una de las razones para abandonar el prejuicio racionalista que dice que la ética y el derecho no tienen nada que ver el uno con el otro y que la justicia es una palabra desprovista de sentido. De esta manera, la idea de justicia recupera su sentido pleno como concepto de la vida buena a nivel de sociedad y en el plano del derecho internacional, y como concepto que vincula el derecho con la ética (pp. 173-174).

Kemp no se encuentra aislado en sus ideas. De hecho, el reconocimiento de puentes entre la ética y el derecho ha sido preconizado por diversas teorías contemporáneas, tanto desde la hermenéutica² como desde la Escuela de

¹ Una de las más influyentes durante el siglo XX fue, sin lugar a dudas, la de Hans Kelsen. La *Teoría general del derecho y del Estado* es clausurada con un apéndice donde se plantea de manera contundente: “Desde el punto de vista del derecho positivo considerado como un sistema de normas válidas, la moral no existe como tal; o en otras palabras, no cuenta para nada como un sistema de normas válidas si el derecho positivo es considerado como un sistema de ese tipo [...] El jurista ignora a la moral como un sistema de normas válidas, así como el moralista ignora al derecho positivo como un sistema de este tipo” (Kelsen, *apud* H. L. A. Hart, “La relación entre derecho y moral”, en *Una visita a Kelsen*. Trad. de Javier Esquivel. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1997, p. 25).

² “Raz sigue a Hart al afirmar que el estudio del derecho exige adoptar un punto de vista práctico, ya sea del hombre ordinario o del juez en cuanto juez. Esto implica que la teoría jurídica está orientada por valoraciones y que el razonamiento jurídico es una parte del razonamiento moral, hasta el punto de que, aun cuando conocer el derecho no

Fráncfort.³ En la actualidad, la denominada “ética de la especie humana” de Jürgen Habermas, según la lectura de Gilbert Hottois, “[...] tiende a reafirmar los vínculos entre moral, derecho y política. Habermas trata de asentar firmemente la legalidad jurídico-política en la ética” (p. 180).

Hottois reproduce algunos de los argumentos esgrimidos por Habermas en contra de la programación genética y la eugenesia. “Según Habermas, el hecho de saberse genéticamente programado (incluso aunque no haya determinismo genético) constituye un obstáculo simbólico al advenimiento consciente de la autonomía personal” (p. 188). Hottois continúa:

[...] Habermas reafirma la necesidad de un derecho (Estado) protector de las personas y más profundamente de la humanidad como tal en cada una de ellas. Es decir, de la condición de posibilidad de llegar a ser una *persona* en el sentido kantiano (racional y libre). Repite su argumentación (indudablemente psicológica) sobre la imposibilidad para un individuo manipulado de desarrollarse como una persona plena y como miembro de la comunidad universal (p. 192).

Las precauciones de Habermas le han valido diversas críticas. Anne Fagot-Largeault escribe que “[...] la rigidez de la que da prueba Jürgen Habermas, cuando éste se plantea la cuestión de las intervenciones genéticas en el ser humano, es el efecto del déficit de información científica” (p. 121). Hottois, por su parte, señala: “el problema más grave, en mi opinión, surge cuando Habermas parece reclamar la convergencia de la ética, el derecho y la política [...] El derecho y el Estado deben proteger la ‘naturaleza humana’ así entendida. Estamos ante una problemática próxima al ‘derecho natural’, una problemática que remite también al ‘filósofo rey’ [...]” (p. 202). Otra vez Platón, lo cual no necesariamente es un argumento en contra.

La última sección del libro incluye los trabajos de Gerardo Jiménez-Sánchez y Francisco G. Bolívar Zapata. La genómica y la biotecnología contemporáneas han generado retos inéditos en México y el mundo. Gerardo Jiménez-Sánchez encuentra “Oportunidades y retos en la era genómica”:

exige recurrir a la moral, en cambio razonar jurídicamente para arribar a una decisión supone necesariamente acudir a la moral. Está claro que un ‘análisis hermenéutico’ de las cuestiones jurídicas lleva a afirmar la unidad de la razón práctica (jurídica, ética y política) y a negar la autonomía del razonamiento jurídico” (Cristóbal Orrego, “Hermenéutica y no cognitismo ético”, en *Seminarios de Filosofía*, núm. 11. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998, p. 66).

³ “La legalidad sólo puede derivar su legitimidad de una racionalidad procesal con un contenido moral” (Jürgen Habermas, “Derecho y moral (dos lecciones)”, en David Sobrevilla, comp., *El derecho, la política y la ética*. México, UNAM/Siglo XXI, 1991, p. 15).

Los principios de la medicina genómica hacen razonable predecir que algunos paradigmas de la relación médico-paciente tendrán que renovarse: transitando de una postura paternalista, a una actitud más pro-activa del paciente [...] El buen manejo de la información genómica [...] una práctica médica más individualizada, predictiva y preventiva, pero un manejo inapropiado de dicha información, puede generar importantes retos sociales al abrir la posibilidad a la estigmatización, determinismo genético o discriminación a las personas que pudieran presentar alguna enfermedad debido a su constitución biológica [...] Por ello resulta fundamental atender tanto los aspectos científicos de la investigación en medicina genómica, cuanto los aspectos éticos, legales y sociales que permitan su desarrollo bajo principios de beneficio común para la sociedad (pp. 248-249).

Bolívar Zapata, por su parte, hace hincapié en que “[...] esto ha ocurrido desde el principio y seguirá siendo un reto para nuestra especie: desarrollar tecnología y conocimiento para comprender nuestra existencia y asegurar nuestra supervivencia y, al mismo tiempo, aprender a lidiar con los riesgos que el uso de este conocimiento y su correspondiente tecnología implican para poder alcanzar este fin en armonía con el medio ambiente, hoy más que nunca antes” (p. 262).

Sucintamente, para concluir con palabras de Guillermo Hurtado, prologuista de la obra, la conjunción entre filosofía y ciencias resulta imprescindible en el área de la bioética: “[...] la bioética no sólo servirá para *marcar los límites éticos* de las transformaciones biotecnológicas, sino también para *inspirarlas* de acuerdo con los *fines* que de manera autónoma demos a nuestras vidas individuales y colectivas” (p. 15).